



Programación Didáctica del Módulo PRIMEROS AUXILIOS

Departamento	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Curso escolar	2022/2023
Módulo	PRIMEROS AUXILIOS
Curso	1º CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA
Profesoras que lo imparten	Gema Gavira Rodríguez Estrella Medrano Bermejo



ÍNDICE

0. Introducción.....	3
0.1. Contextualización.....	6
0.1.1. Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.....	6
0.1.2 Adaptación al entorno productivo.....	9
1. Objetivos.....	10
1.1 Objetivos generales del ciclo.....	10
1.2 Objetivos generales del módulo.....	12
2. Competencias personales, profesionales y sociales.....	12
3. Contenidos.....	13
3.1. Contenidos básicos del módulo y contenidos propuestos.....	13
4. Distribución temporal.....	17
5. Metodología.....	18
6. Materiales y recursos didácticos.....	21
7. Criterios y procedimientos de evaluación.....	21
7.1 Procedimientos de evaluación.....	21
7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje	23
8. Mínimos exigibles.....	27
9. Criterios de calificación	27
9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.....	27
10. Medidas de Atención a la Diversidad	29
11. Contenidos de carácter transversal.....	30
12. Actividades complementarias y extraescolares.....	30
13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita.....	31
14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad	31
14.1 Adaptación de la programación al aula, atendiendo a la evaluación inicial.	31



0. Introducción.

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los/as ciudadanos/as determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los/as ciudadanos/as en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

La magnitud de este desafío obliga a que los objetivos que deban alcanzarse sean asumidos no sólo por las Administraciones educativas y por los componentes de la comunidad escolar, sino por el conjunto de la sociedad.

Retos del actual sistema educativo:

- El objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios. Se trata de conseguir que todos/as los/as ciudadanos/as alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades.
- Con frecuencia se viene insistiendo en el esfuerzo de los/as estudiantes. Se trata de un principio fundamental, que no debe ser ignorado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales.
- Ningún país puede desperdiciar la reserva de talento que poseen todos/as y cada uno/a de sus habitantes, sobre todo en una sociedad que se caracteriza por el valor creciente que adquieren la información y el conocimiento para el desarrollo económico y social.
- Los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes.

En segundo lugar, se ha planteado facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

En tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.



Junto a estos principios es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la LOMCE hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo: las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el fomento del plurilingüismo, y la modernización de la Formación Profesional.

Los objetivos fijados por la Unión Europea para el año 2030 recogen:

La necesidad de incrementar el nivel de formación y cualificación tanto de los/as jóvenes en edad escolar como de la población trabajadora, para lo que es necesario reforzar, modernizar y flexibilizar las enseñanzas de formación profesional. La Ley introduce una mayor flexibilidad en el acceso, así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la formación profesional. Con objeto de aumentar la flexibilidad del sistema educativo y favorecer la formación permanente, se establecen diversas conexiones entre la educación general y la formación profesional.

En el ámbito nacional, el Gobierno concibe la Formación Profesional como instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico, y así lo ha manifestado en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ley 2/2006, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

La Formación Profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCIA

DE LEYES ORGÁNICAS:

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)



- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

DE ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL:

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).

Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)

DE CENTROS:

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)

ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

DE LAS ENSEÑANZAS:

Real Decreto 831/2014 de 3 de Octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE EVALUACIÓN:

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con la programación nos situamos en el tercer nivel de concreción curricular, que supone la adaptación del currículo a un grupo determinado de alumnos/as. Este módulo estará destinado al alumnado de 1º curso del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa del IES El Majuelo, y será desarrollado en el curso 2021-2022.

Las y los docentes necesitamos, como cualquier otro profesional, planificar nuestra actividad. Esta planificación resulta imprescindible, para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo a nuestro entorno. La programación didáctica tiene como función adecuar el Proyecto Curricular del mismo a las necesidades y características de un grupo de alumnado concreto. Mediante la misma se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje para un tiempo determinado.



Esta programación tiene un carácter de proyecto, es decir, se realiza antes de llevarse a cabo, como tal debe ser fundamentalmente flexible y plural, con el objeto de adaptarnos a las necesidades y peculiaridades del alumnado para el que está destinada, así como para las situaciones que durante su puesta en práctica vayan surgiendo. La programación no es un fin en sí misma, debemos entenderla como un medio para alcanzar los objetivos planteados, así como, para una mejora de la práctica docente.

De ahí la necesidad de programar, porque implica plantearse el sentido y los propósitos del proceso de aprendizaje, adaptado a un grupo específico, disponer de los medios, recursos y situaciones para su realización, controlar los resultados obtenidos en relación con lo que se pretendía y tomar las decisiones necesarias de cara a programaciones posteriores. Mediante ella, pretendemos dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Para qué trabajamos los contenidos con nuestros/as alumnos/as? Objetivos y Finalidades.
- ¿Qué pensamos que deben saber nuestros/as alumnos/as? Contenidos.
- ¿Qué estrategia metodológica podemos utilizar para que nuestros/as alumnos/as aprendan más y mejor? Estrategia metodológica, actividades de enseñanza y aprendizaje.
- ¿Para qué, qué y cuándo evaluar? ¿Cómo vamos a evaluar el proceso y el aprendizaje? Evaluación y regulación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las programaciones como tal son documentos públicos y deben tener fácil acceso por parte de cualquier miembro de la comunidad escolar que las solicite. En ellas se expresa finalmente la autonomía docente de los centros, adecuándose al contexto académico y socio-económico del alumnado.

Al programar se evita el azar en nuestra práctica docente, pero no los imprevistos ni los cambios bruscos de dirección, por ello, la característica fundamental de una programación debe ser la flexibilidad. Una programación flexible es aquélla que permite adaptarse a distintas situaciones sin mermar la calidad de la enseñanza.

0.1. Contextualización.

0.1.1. Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.

El Centro desde el que presentamos esta programación es el IES El Majuelo situado en la localidad de Gines en la provincia de Sevilla. Se encuentra situado en la calle Enrique Granados, número, 43, en el extremo noreste del municipio, en un barrio residencial de viviendas unifamiliares.

El municipio de Gines se encuentra en la comarca del Aljarafe, a 8 Km. de Sevilla, dentro del área metropolitana y en la llamada cornisa o primera corona del Aljarafe.



El Centro fue inaugurado el 27 de febrero de 1990 y atiende aproximadamente a unos 1200 alumnos/as, de los cuales el 48% son de Educación Secundaria Obligatoria, el 30% son de Bachillerato, el 14% son de Ciclos Formativos y el resto son de Educación de Adultos y Formación Profesional Básica. El alumnado de la ESO provienen principalmente de propio municipio.

Es el único Centro de Secundaria existente en Gines, si bien esta localidad tiene otros cuatro centros de Primaria, uno de ellos de Educación Infantil, así como un centro concertado que imparte la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Todos estos centros están adscritos al Instituto "El Majuelo". Además, el Colegio Internacional Europa, también depende jurídicamente de este Centro.

El Centro tiene una superficie total de 17.500 m². De ellos, 8.500 están destinados a patio, pista polideportiva y jardín. El edificio está distribuido en dos plantas en las que se ubican 25 aulas ordinarias, todas ellas dotadas con cañón audiovisual y conexión a internet, 8 aulas de desdoble, 1 aula de audiovisuales, cuatro laboratorios, dos talleres de tecnología, una biblioteca, cuatro aulas de informática (con conexión a Internet), aula de idiomas, aula de plástica y visual, un aula para atención a padres, un salón de actos, 14 departamentos, pista deportiva, patio-jardín, taller de radio.

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él.

En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro



desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

Sería útil dibujar un arquetipo (esquemático y por tanto algo deformado) de los adolescentes de Gines en cuanto a valores y prioridades en la vida. Como primera aproximación, pudiera servirnos el último estudio realizado (Informe de la juventud en España, 2005), que nos indica que los jóvenes españoles son felices, amistosos y despreocupados; arraigados a sus pueblos y poco cosmopolitas; suavemente centro-izquierdistas y poco interesados en la participación política; individualistas y tolerantes; proclives a una solidaridad dispersa y esporádica; acostumbrados a tener opciones para casi todo y a negociar permanentemente con sus padres y madres en el seno de una familia con pocas ganas de conflictos...

A esto podríamos añadir el hecho de que el origen social y cultural de las familias del alumnado del instituto es diverso, con un alto porcentaje de familias que asentadas en el Aljarafe, proceden de Sevilla y con un nivel socioeconómico medio. La incidencia del alumnado de otros países es aún baja.

Actualmente en la localidad el asociacionismo está en fase emergente, apareciendo nuevas asociaciones vecinales, humanitarias, medioambientales, culturales, etc. que se unen a las tradicionales de carácter religioso y deportivo. En el Centro actualmente existe una asociación de alumnos.

En cuanto a los alumnos/as del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa, provienen de zonas diversas, principalmente de las localidades del Aljarafe, al ser Centro de referencia en la comarca en algunas de las familias profesionales. También en los últimos cursos se aprecia un incremento de alumnado procedente de Sevilla debido a la reubicación que hace la Consejería en las adjudicaciones de plazas.

La jornada escolar se organiza en seis módulos de una hora de clase ordinaria y un recreo de media hora, con la siguiente distribución horaria: - De 08,00 a 11,00: tres clases. - De 11,00 a 11,30: recreo. - De 11,30 a 14,30: tres clases.

El horario de la Enseñanza Secundaria para Adultos y del Bachillerato de Adultos es de 18:00 a 21:30 y de 17:00 a 21:30, respectivamente. Y el horario del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa es de 15:00 a 21:30.

El Proyecto Educativo lo hemos contextualizado en dos aspectos fundamentales:

Organizativo.

El Centro tiene una extensa oferta educativa que incluye:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO): 1º, 2º, 3º y 4º.
- Bachillerato de Ciencias de la Salud y Tecnológico , Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Educación Secundaria de Adultos ESPA.



- Bachillerato Semipresencial de Adultos.
- Formación Profesional Básica: Servicios auxiliares de oficina.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Mediación Comunicativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación infantil.

Respecto a la plantilla del profesorado existente actualmente, podemos decir que es muy diversificada, estando compuesta por unos 116 profesores/as. Concretamente el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, está compuesto por:

- 2 Profesoras de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.
- 2 Profesoras Especialistas en Lengua de Signos.
- 1 Profesora de Servicio a la Comunidad.

Curricular.

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el centro se están desarrollando, entre otros, los siguientes planes y programas educativos:

- Bibliotecas escolares.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz..
- Igualdad. Coeducación.
- Convivencia Escolar: Acoso Escolar.
- Programa de Acompañamiento Escolar.
- Forma Joven.
- Aldea modalidad B
- Aula de jaque

0.1.2 Adaptación al entorno productivo.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas. También ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad, en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Agente de desarrollo de la comunidad sorda.



- Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.
- Agente dinamizador de la comunidad sorda.
- Mediador social de la comunidad sorda.
- Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.
- Agente dinamizador de la comunidad sordociega.
- Mediador de personas sordociegas.
- Asistente de personas sordociegas.
- Mediador de personas con dificultades de comunicación.

Este profesional desempeña sus funciones en cualquier estructura u organización de carácter público o privado que gestione o preste servicios a personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y, en general, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, así como en cualquier otro contexto en el que tengan presencia estos colectivos. Se integra en equipos interdisciplinares junto a otros u otras profesionales del mismo nivel o superior. La empleabilidad de este título viene avalada por la evolución social en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

La mayor participación social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla hace necesario una figura profesional que posibilite su integración en todos los ámbitos de la vida, entre ellos mediadores, intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes.

La formación en la Lengua de Signos Española exigido para el ejercicio profesional de este profesional debe corresponderse con el Nivel de Usuario Independiente B2, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación.

1. Objetivos.

1.1 Objetivos generales del ciclo.

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico superior en Mediación Comunicativa quedan recogidos en el *Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico* en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dichos objetivos son los siguientes:

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria



- para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
 - d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
 - e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
 - f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
 - g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
 - h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
 - i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
 - j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
 - k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
 - l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
 - m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
 - n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
 - ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
 - o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
 - p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
 - q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables



implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

1.2 Objetivos generales del módulo.

Concretamente el módulo de *Primeros Auxilios* contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

2. Competencias personales, profesionales y sociales.

La competencia general de este título consiste en “desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias”.



La formación del presente módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

3. Contenidos.

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados al entorno del grupo, y en este caso, al perfil profesional del/la Técnico Superior en Mediación Comunicativa. Deben ser coherentes y lógicos para los/as alumnos/as y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los/as alumnos/as, sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen, parece lógico que sea el propio alumnado el que construya el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

3.1. Contenidos básicos del módulo y contenidos propuestos.

Los contenidos básicos del módulo son los que se relacionan a continuación:

Unidad didáctica 1. El sistema sanitario y los primeros auxilios

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sistemas de emergencias.- Objetivos y límites de los primeros auxilios.- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.- Tipos de accidentes y sus consecuencias.	<ul style="list-style-type: none">1.1. El sistema sanitario y la atención de emergencias1.2. Atención sanitaria y primeros auxilios.1.3. El marco legal y ético de la prestación de los primeros auxilios.1.4. La cadena PAS.1.5. La prevención en primeros auxilios.



- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Unidad didáctica 2. La evaluación del estado de la víctima

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.- Signos y síntomas de urgencia.- Valoración del nivel de conciencia.- Toma de constantes vitales.- Protocolos de exploración.- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.	<p>2.1. Las funciones vitales del organismo.</p> <p>2.2. La evaluación de las funciones vitales.</p> <p>2.3. ¿Cómo evaluar el estado de la víctima?</p> <p>2.4. Actuación en incidentes con múltiples víctimas (IMV).</p>

Unidad didáctica 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de la necesidad de traslado.- Posiciones de seguridad y espera.- Técnicas de inmovilización.- Técnicas de movilización.	<p>3.1. Evaluación de la necesidad de movilización.</p> <p>3.2. Técnicas de rescate.</p> <p>3.3. Posiciones de seguridad y espera.</p> <p>3.4. Técnicas de inmovilización.</p> <p>3.5. Transferencia a la ambulancia.</p>



- | | |
|--|--|
| - Confección de camillas y materiales de inmovilización. | |
|--|--|

Unidad didáctica 4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
2. Aplicación de técnicas de soporte vital: <ul style="list-style-type: none">- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.- Resucitación cardiopulmonar básica.- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).- Valoración del accidentado.- Actuación limitada al marco de sus competencias.	4.1. La resucitación cardiopulmonar. 4.2. El algoritmo SVB para personas adultas. 4.3. El algoritmo de SVB pediátrico. 4.4. Obstrucción del a vía por cuerpos extraños (OVACE). 4.5. Método Utstein para la recogida sistemática de datos.

Unidad didáctica 5. Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
2. Aplicación de técnicas de soporte vital: <ul style="list-style-type: none">- Valoración del accidentado.- Tipos de accidentes y sus consecuencias.- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).- Actuación limitada al marco de sus competencias.	5.1. Los accidentes. 5.2. Hemorragias. 5.3. Heridas. 5.4. Contusiones y fracturas. 5.5. Cuerpos extraños. 5.6. Lesiones o trastornos por el calor. 5.7. Lesiones o trastornos por el frío. 5.8. Lesiones por la electricidad. 5.9. Asfixia por compresión y ahogamiento.



Unidad didáctica 6. Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>2. Aplicación de técnicas de soporte vital:</p> <ul style="list-style-type: none">- Valoración del accidentado.- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.- Actuación limitada al marco de sus competencias.	<p>6.1. Daños por químicos y biológicos.</p> <p>6.2. Intoxicaciones.</p> <p>6.3. Picaduras y mordeduras.</p> <p>6.4. Reacción alérgica.</p>

Unidad didáctica 7. Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>2. Aplicación de técnicas de soporte vital:</p> <ul style="list-style-type: none">- Valoración del accidentado.- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).- Actuación limitada al marco de sus competencias.	<p>7.1. Primeros auxilios en patología orgánica.</p> <p>7.2. Enfermedades cardiovasculares.</p> <p>7.3. Trastornos respiratorios urgentes.</p> <p>7.4. Alteraciones neurológicas.</p> <p>7.5. Hipoglucemia e hiperglucemias.</p> <p>7.6. Agitación psicomotriz.</p> <p>7.7. Parto inminente. Atención a la madre y al bebé.</p>



Unidad didáctica 8. Apoyo psicológico en primeros auxilios

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estrategias básicas de comunicación.- Valoración del papel del primer interviniente.- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.	<p>8.1. El apoyo psicológico en primeros auxilios.</p> <p>8.2. Reacciones psicológicas en situaciones de urgencia.</p> <p>8.3. La comunicación en la prestación de primeros auxilios.</p> <p>8.4. La prestación del apoyo psicológico en primeros auxilios.</p> <p>8.5. Cuando no todo sale como quisieras.</p>

4. Distribución temporal

El módulo se imparte en el primer curso en 64 horas, distribuidas en 2 horas semanales. La distribución aproximada por evaluación es la siguiente:

- Primera evaluación (15 de septiembre al 22 diciembre)
- Segunda evaluación (10 de enero a finales de marzo)
- Tercera evaluación (Finales de marzo- 31 mayo)

El período de recuperación/mejora de competencias finalizará el 21 de junio, dando comienzo al finalizar la tercera evaluación. La asistencia será obligatoria para el alumnado que no haya superado la materia en las evaluaciones, así como para aquel que quiera mejorar las calificaciones.

Bloques de contenidos				Unidades de trabajo	Duración	temporalización
B1	B2	B3	B4			
X				Presentación del curso	7H	Del 21 de septiembre al 13 de octubre
				1. El sistema sanitario y los primeros auxilios		
X				2. La evaluación del estado de la víctima	7H	Del 19 de octubre al 9 de noviembre
	X			3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización	8H	Del 10 de noviembre al 14 de diciembre



X			4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa	9H	Del 15 de diciembre al de 26 enero
	x		5. Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos	8H	Del 1 al 23 de febrero
x			6. Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos	8H	Del 1 al 23 de marzo
x			7. Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente	8H	Del 29 de marzo al 26 de abril
x			8. Apoyo psicológico en primeros auxilios	9H	Del 27 de abril al 25 de mayo
			TOTAL	64	

5. Metodología.

La formación profesional está orientada a la inserción profesional del alumnado en el mercado de trabajo. Así pues, sus objetivos formativos deben tender a la adquisición de competencias profesionales con valor y significado para el empleo y también a la asunción de responsabilidades en el ejercicio de las tareas profesionales.

En el desarrollo de las clases, además de transmitir conocimientos, se tratará de conseguir que el alumnado adquiera capacidades y destrezas para responder a las futuras demandas de su labor profesional y progresar en el terreno humano y académico.

Esto supone basar nuestra metodología en los siguientes principios metodológicos:

La intervención educativa debe tener como objetivo posibilitar que el alumnado realice aprendizajes autónomos. Por ello el enfoque «*aprender-haciendo*» define las líneas de actuación básicas del proceso de enseñanza-aprendizaje, según lo dispuesto en la Orden. Esto es, “*a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional*”

- Inductiva y constante: se procurará construir siempre un aprendizaje significativo partiendo de las experiencias o conocimientos precios del alumnado.
- Actividad y Participación: el alumno o alumna debe ser el protagonista y



partícipe de su proceso de enseñanza aprendizaje, para ellos hemos de plantearle situaciones en que tenga que conocer, analizar, planificar o intervenir en circunstancias similares a su entorno laboral. El aprendizaje nunca se basará en la adquisición pasiva de conocimientos. El alumnado ha de sentir la necesidad de aprender y la utilidad de lo que aprende.

- **Abierta y flexible:** el planteamiento educativo ha de adaptarse a las características, ritmo de trabajo y situaciones de cada individuo. Se debe educar a personas concretas para el entorno laboral, con características particulares e individuales, no abstracciones o a colectivos genéricos.

Por último, destacar un principio metodológico que guiará el desarrollo de multitud de sesiones de trabajo: el trabajo en equipo. La complejidad de las problemáticas que presentan actualmente los usuarios de los servicios sociales requiere de una serie de conocimientos, habilidades y aptitudes que no suelen estar al alcance de un único profesional. La participación de los diferentes profesionales de lo social en el abordaje de las diferentes situaciones que se presentan ha fomentado el desarrollo progresivo de la metodología del trabajo en equipo.

En el desarrollo metodológico de las diferentes unidades de trabajo, se considerarán las siguientes fases más relevantes del proceso educativo:

- Fase de orientación/motivación. Tendrá como finalidad iniciar, orientar, motivar, y crear el ambiente adecuado para iniciar el proceso de enseñanza. Pretendemos con ella situar al alumnado ante la temática y contextualizar el estudio de los contenidos que serán abordados.
- Fase de exposición contenidos teóricos. Durante esta fase el docente expondrá al alumnado los contenidos teóricos propios del tema, bien mediante soporte informático, documentos, etc.
- Fase de realización de actividad práctica o de aproximación a la realidad. Durante esta fase, pretendemos que el alumnado acerque los contenidos teóricos del tema a su contexto laboral y social. Para ello en cada Unidad de Trabajo se abordarán actividades que les permitan conocer en profundidad y poner en prácticas los contenidos teóricos previamente estudiados.
- Fase de revisión o evaluación del proceso seguido. Esta fase tiene como finalidad concienciar al alumnado de sus propios progresos y en cómo estos se han ido produciendo.

Tal y como hemos destacado en los principios metodológicos, el agrupamiento del alumnado tiene una gran trascendencia para el aprendizaje, como favorecedor del mismo a través de la interacción entre alumnos y alumnas y como recurso metodológico, aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.

A través de la interacción entre alumnos y alumnas, y debido al carácter



interdisciplinar de la futura profesión buscamos como objetivos, mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles impulsos agresivos y aceptar las normas establecidas, incrementar en rendimiento académico, facilitar intercambios de conocimientos entre alumnos y alumnas, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolver conflictos y a través de ella la toma de decisiones y, por último, desarrollo de aspectos importantes de la personalidad para su integración en el medio laboral, como desempeño de roles, aparición del liderazgo, etc.

Por ello, según las actividades a realizar, se trabajará:

- Individualmente, visionado de películas, elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios diarios etc.
- Parejas (prácticas).
- Pequeños grupos (para la realización de trabajos de investigación y exposición, «role-playing» etc.)
- Grupo-clase (lluvias de ideas, debates, visitas, juicios de valor, etc.)

En líneas generales, la metodología propuesta se basa en la participación activa del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello seguimos un modelo constructivista, es decir, partimos de los conocimientos previos ya adquiridos sobre los cuales iremos construyendo otros nuevos. Para ello es necesario motivar sobre los contenidos que se presentan, destacando la importancia de su conocimiento para su futura tarea profesional. Es necesario, por tanto, que las actividades y las estrategias didácticas se adecuen a sus intereses y necesidades.

En cuanto a las actividades de enseñanza-aprendizaje, se alternan tres tipos de estrategias para el desarrollo de cada unidad de trabajo.

- Exposición por parte del docente
 - Planteamientos introductorios
 - Clasificación y explicación de contenidos teóricos
 - Recapitulaciones periódicas
- Trabajo de contenidos prácticos por parte del alumnado
 - Trabajos individuales o en grupo
 - Búsqueda de materiales en la red, exposiciones, puestas en común, debates, etc.
 - Utilización de materiales audiovisuales pertinentes para los contenidos que se están tratando.
- Utilización normalizada de los recursos del entorno, no como actividades extraescolares sino como contenidos curriculares.
 - Visitas o actividades prácticas de intervención concertadas con distintos recursos y servicios.
 - Colaboraciones puntuales en el aula de expertos en las materias que se están abordando.

En definitiva, las actividades y estrategias mencionadas nos ayudan a que nuestro alumnado sea capaz de alcanzar los resultados de aprendizaje



previstos. Para ello es necesario, al mismo tiempo, ir evaluando el proceso y haciendo las modificaciones necesarias a fin de llegar a los objetivos previstos.

6. Materiales y recursos didácticos.

En relación a los medios, técnicas o tácticas específicas para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, las organizaremos en dos grupos, aquellas técnicas para la identificación de conocimientos previos y aquellas para la adquisición de nuevos contenidos.

Técnicas para la identificación de conocimientos previos

- Los cuestionarios escritos
- Debates en el aula
- Tormenta de ideas
- Análisis de experiencias

Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos

- Lectura y comentario de textos
- Exposición oral
- Debate
- Seminario
- Mesa redonda
- Elaboración de resúmenes, informes, esquemas, etc.
- Dinámicas de grupo
- Visionado de documentales y películas.

Los recursos que necesitaremos para desarrollar este módulo serán la pizarra, cuaderno, una televisión, un DVD, películas y documentales, video proyector y pantalla, ordenadores con conexión a Internet y la cámara de vídeo.

Recursos materiales:

- Biblioteca: libros y otros materiales relacionados con la intervención social
- Auditivos: equipos de sonido
- Visuales: diapositivas, imágenes, proyector, cámara fotográfica
- Audiovisuales: televisión, DVD, cámara de video.
- Documentales, producciones audiovisuales o películas de interés relacionadas con los contenidos a tratar
- Ordenadores con conexión a internet.

Bibliografía de aula:

- Ortega Pérez, A. (2019): Primeros Auxilios. Ed. Altamar.

7. Criterios y procedimientos de evaluación.

7.1 Procedimientos de evaluación.

En relación con lo dicho anteriormente y tal y como se recoge en la Orden de



29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa este ciclo formativo será continua y se realizará por módulos profesionales. Así pues, dicha evaluación continua implica la asistencia regular a clases por parte del alumno y su participación en las actividades programadas para este módulo.

La evaluación seguirá el sistema siguiente:

Evaluación diagnóstica o inicial: Con el fin de conocer los antecedentes del grupo y sus expectativas iniciales respecto al módulo profesional en cuestión, se propone una prueba inicial, a fin de reflejar tanto los conocimientos previos como los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel del alumnado.

Evaluación procesual o formativa: se llevará a cabo a lo largo del curso escolar en tres trimestres. En cada trimestre se desarrollarán pruebas que evaluarán la adquisición de los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la puesta en práctica de dichos contenidos con unas actitudes ajustadas a lo exigido en la ejecución de su ejercicio profesional.

Si un alumno/a no realiza las pruebas indicadas y la ausencia ha sido justificada, la realizará junto a la siguiente.

Evaluación final: Se realizará a final de curso, calculando la media de las notas obtenidas en cada parcial y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.

En el caso de aquellos alumnos/as que no hayan superado las evaluaciones parciales o quieran mejorar sus resultados, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año, al final del cual tendrá lugar una sesión de evaluación final.

Además, la evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de este módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo, poseyendo el alumnado un total de cuatro convocatorias para superar el mismo (se entiende por convocatoria el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del ciclo formativo o módulo profesional).

Durante esas sesiones abordaremos los contenidos necesarios para poder superar la prueba final: se explicarán los contenidos abordados durante el curso, aclararán dudas, realizarán actividades, etc.



7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje

Relación de unidades de trabajo, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
Unidad 1 El sistema sanitario y los primeros auxilios	RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha descrito el sistema de emergencias. b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias. d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información.	1,78 1,78 1,78 1,78 1,78 1,78 1,78
Unidad 2 La evaluación del estado de la víctima	RA1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes. g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de conciencia. h) Se han tomado las constantes vitales. i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxygenación.	1,78 1,78 1,78 1,78 1,78 1,78
	RA 2: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2,5 2,5
Unidad 3 Aplicación de	RA 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	4,25



procedimientos de inmovilización y movilización	víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios. e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización.	4,15 4,15 4,15 4,15 4,15 4,15
Unidad 4 Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa	RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	I) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOr (Comité de Coordinación Internacional sobre la resucitación).	1,86
	RA 2: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (deA)	2,5 2,5
Unidad 5 Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos	RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	1,75
	RA 2: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2,5
Unidad 6	RA 2: Aplica técnicas de soporte vital	c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-	2,5



Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos	básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	pulmonar. g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	2,5
Unidad 7 Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y en parto inminente	RA 2: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. i) Se han aplicado medidas post-reanimación	2,5 2,5
Unidad 8 Apoyo psicológico en primeros auxilios	RA 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	3,12 3,12 3,16 3,12 3,12 3,12 3,12 3,12



Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS y PONDERACIÓN %
RA 1 : Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria. 25% Del total del módulo	a)1,78 b)1,78 c)1,78 d)1,78 e)1,78 f)1,78 g)1,78 h)1,78 i)1,78 j)1,78 k)1,78 l)1,86 m)1,78 n)1,78
RA 2: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. 25% Del total del módulo	a) 2,5 b) 2,5 c) 2,5 d) 2,5 e) 2,5 f) 2,5 g) 2,5 h) 2,5 i) 2,5 j) 2,5
RA 3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas. 25% Del total del módulo	a)4,25 b)4,15 c) 4,15 d) 4,15 e) 4,15 f) 4,15
RA 4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. 25% Del total del módulo	a)3,12 b)3,12 c)3,16 d)3,12 e)3,12 f)3,12 g)3,12 h)3,12



8. Mínimos exigibles

En formación profesional los mínimos exigibles son los resultados de aprendizaje que vienen recogidos en la normativa que regula el ciclo; el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9. Criterios de calificación

Con respecto a los criterios de calificación, a lo largo de cada unidad didáctica se realizarán diferentes pruebas y actividades de evaluación de acuerdo a los contenidos abordados en la misma. Asimismo, se realizará una evaluación sumativa al finalizar cada unidad de trabajo en la que se contemplará el grado de consecución de los objetivos planteados en la unidad, y se tendrá en cuenta el resultado obtenido por el alumnado en la evaluación de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan realizado.

9.1 Criterios de recuperación y subida de nota

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los/as alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 22 de junio de cada año, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante un examen de la materia no superada en el que el/la alumno/a deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5.
- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquellos alumnos que no superen positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.



- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos alumnos que deseen subir nota, tendrán que presentarse a la convocatoria de Junio con toda la materia. La puntuación obtenida en evaluaciones parciales no será guardada, por lo que la calificación del módulo será la obtenida en un examen de la evaluación final específico para subir nota. Para superar dicho examen, deberán obtener una puntuación igual o mayor a 5.

El resultado obtenido por el alumnado en la evaluación de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan realizado.

La calificación global del módulo para cada Evaluación Parcial se obtendrá teniendo en cuenta la ponderación de los criterios de evaluación, y los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán:

- Prueba escrita
- Actividades de clase
- Tareas de investigación
- Exposiciones y debates
- Pruebas prácticas

- Entre la última evaluación y la evaluación final se llevará a cabo un plan de recuperación con el alumnado consistente en informar, orientar y resolver dudas tanto de los contenidos trabajados durante el curso como las actividades prácticas y trabajos entregados, vistas a las pruebas finales.

Las profesoras responsables del módulo podrán realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los contenidos y los objetivos del módulo se han conseguido por parte del alumnado. Así, en el caso de los ejercicios visuales, en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0.

En el caso de que algún resultado de aprendizaje tenga un resultado negativo, se procede a repetir pruebas, actividades o trabajos, con las oportunas aclaraciones del profesor encaminadas a corregir las deficiencias detectadas.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

Por último, de los criterios de evaluación se informará al alumnado a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.



10. Medidas de Atención a la Diversidad

Se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada, a través de un proceso educativo lo más individualizado posible en los casos de aquellos alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje.

Esta medida de atención a la diversidad permitirá a los alumnos/as alcanzar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo, bibliografía adicional, materiales complementarios, medidas que permitan facilitar los accesos, organización del aula, etc.

Por otra parte se tomarán las oportunas decisiones referentes a la organización de los recursos dirigidos a estos: criterios de selección, organización de medios y métodos, así como recursos materiales.

Tras el desarrollo de la evaluación inicial y el conocimiento de las características individuales del grupo se extrae que existe en el alumnado la necesidad de tomar medidas extraordinarias o específicas de atención a la diversidad que le faciliten el acceso al currículo. Si bien podemos observar diversidad de conocimientos previos que poseen al inicio de curso, la diferencia de edad y los diversos objetivos profesionales que cada alumnado posee, todo ello origina diversas manifestaciones comportamentales, modos y maneras de pensar diversificadas, así como diferentes grados de participación e implicación en las actividades de enseñanza-aprendizaje. A ello se une, la diversidad de formas de adquirir las capacidades que posee cada estudiante.

11. Contenidos de carácter transversal.

La Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa, señala en el preámbulo que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

La formación del técnico-profesional no está exenta de contenidos actitudinales y de la educación en valores como parte integrante de todas las materias de aprendizaje. Se establecerán las estrategias oportunas para que nuestros/as alumnos/as adquieran las competencias técnicas y al mismo tiempo aquellas más relacionadas con la educación en valores, tal y como recoge el artículo 39 de la LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

Las actividades de enseñanza tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Así mismo, se contemplarán actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos saludables, de salud laboral y de respeto a la interculturalidad y la diversidad.



11. Contenidos de carácter transversal.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en el preámbulo que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

La formación del técnico-profesional no está exenta de contenidos actitudinales y de la educación en valores como parte integrante de todas las materias de aprendizaje. Se establecerán las estrategias oportunas para que nuestros/as alumnos/as adquieran las competencias técnicas y al mismo tiempo aquellas más relacionadas con la educación en valores, tal y como recoge el artículo 39 de la LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

Las actividades de enseñanza tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Así mismo, se contemplarán actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos saludables, de salud laboral y de respeto a la interculturalidad y la diversidad.

12. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares que se han planteado desde el Departamento para el presente curso y que están relacionadas con todos los módulos de nuestro Ciclo Profesional son:

Visitas a:

- CEEE Directora Mercedes Sanroma.
- Down Sevilla.
- Autismo Sevilla.
- CEAPAT.
- ASPACE.
- Centro de Recursos Educativos de la ONCE.
- Centro Santa Ángela.
- Museo de Artes y Costumbres de Sevilla.
- AFA Aljarafe
- Asociación de Sordos "Torre del Oro"

Salidas a:

- Parque de M.^a Luisa.
- Casco histórico y zona comercial del distrito centro de Sevilla.



- Centro Comercial AireSur
- Centros multicines.

Visitas a nuestro IES de:

- Personas sordas, sordociegas, ciegas con perros guía, con Síndrome Down, Autismo, etc. Además, de representantes de asociaciones.
- Profesionales Mediadores e ILSES y otras ramas humanitarias y de Servicios a la Comunidad.
- Profesionales en primeros auxilios y/medicina.
- Antiguo alumnado del ciclo.

Además de las actividades indicadas, se le podrán añadir todas aquellas actividades, jornadas o charlas que vayan surgiendo a lo largo del curso y que sean de interés para nuestro alumnado.

13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita.

Hacemos referencia a la importancia del fomento de la lecto-escritura y expresión oral en todos los módulos, ello se ve reflejado en las tareas y actividades diarias realizadas tanto en clase como en casa, ya que a través de ellas (trabajos de campo, ejercicios, resúmenes, esquemas, cuaderno de vocabulario, defensa oral de los trabajos...) se trabajará de forma permanente tanto la lectura como la escritura y la expresión oral.

14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad

Teniendo en cuenta que la programación es un objeto flexible y abierto, susceptible de cambios y mejoras, la profesora revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una reflexión constante, analizando por una parte la evolución de los alumnos y sus resultados, y por la otra la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad didáctica. Se establece así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.

Esta programación se someterá a revisión y sugerencias del profesorado del Ciclo Formativo Mediación Comunicativa perteneciente al Departamento de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

14.1 Adaptación de la programación al aula, atendiendo a la evaluación inicial.

El aula en la que contextualizamos la programación, con apoyo de la evaluación inicial, cuenta con una ratio de 16 alumnos/as y de edades comprendidas entre los 18 y los 50 años. La procedencia del alumnado es muy diversa, encontramos alumnos que provienen de: Bachillerato, CFGM/S (de la misma u otras familias profesionales) o a través de la prueba de acceso. En este módulo contamos con



escaso alumnado, ya que gran parte del mismo lo ha convalidado al haber cursado previamente otros ciclos formativos.

El alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa lo hace motivado por distintos intereses; bien por mejorar su currículo académico y posteriormente acceder al mundo laboral, o bien como camino alternativo de acceso a titulaciones universitarias. El clima en el aula, a pesar de ser un grupo totalmente nuevo, es muy bueno, lo que ayuda a la docencia y al trabajo en clase.

Según la información extraída de los resultados de la evaluación inicial, determinamos que el grupo posee unos conocimientos medios muy positivos sobre el contenido del módulo, lo que supone un punto de partida muy favorable para el desarrollo del mismo. De esta forma, el ritmo de enseñanza-aprendizaje que se puede llevar a cabo en el aula es muy bueno. La comprensión oral y lectora, y su expresión es la adecuada a la edad y nivel sociocultural.